

ACCION POPULAR



27

COMITÉ NACIONAL ELECTORAL ANEXO II CUADRO DE COSTAS ELECTORALES

Concepto:

Soles:

COSTAS POR INSCRIPCIÓN


Lista Comité Ejecutivo Departamental	300
Lista Comité Ejecutivo Provincial	150
Lista Comité Ejecutivo Distrital con prerrogativa Provincial	200
Lista Comité Ejecutivo Distrital	100
Lista Comité Ejecutivo Distrital en condición de pobreza	Exonerado
Lista Comité Nacional de Acción Política de la Juventud (Convención)	250
Lista Comité Departamental de Acción Política de la Juventud	Exonerado
Lista Comité Provincial de Acción Política de la Juventud	Exonerado
Lista Comité Distrital con Prerr. Provincial de Acción Política de la Juventud	Exonerado
Lista Comité Distrital de Acción Política de la Juventud	Exonerado
Lista Comité Distrital en Cond. de pobreza de Acción Política de la Juventud	Exonerado

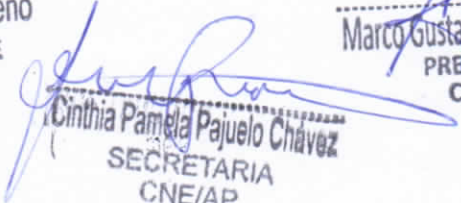
COSTAS POR PRESENTACIÓN DE RECURSOS


Recurso de Apelación	400
Recurso de Nulidad	250
Recurso de Tacha (por dirigente)	100

Nota:

Se creará una cuenta mancomunada, habilitado por el CNE o a cargo de la Tesorera AP y el Sec. Gral. Nac., a fin de realizar el depósito de las costas electorales, a una cuenta bancaria: Cuenta de Ahorros – Soles de una entidad financiera.


Luis Ángel Aragón Carreño
VICEPRESIDENTE
CNE/AP


Cinthia Pamela Pajuelo Chávez
SECRETARIA
CNE/AP


Marco Gustavo Acurio Valdivia
PRESIDENTE
CNE/AP

27